



RESOLUCION EXENTA N° 881 /

COPIAPO, 17 de Agosto del 2010

VISTOS: Lo establecido en los D.L. N° 573 y 575 de 1974, Ministerio del Interior; Decreto N° 268 del 11.03.2010, Ministerio del Interior; Ley N° 18.834; Resolución N° 520 de 1996 Contraloría General de la República; R.E.N° 115 del 17.05.91, 181 del 03.07.92 y 327 del 12.06.95, todas de la Intendencia Regional de Atacama; Circular N° 65 del 06.08.2010, Jefe División Adm. y Finanzas, Subsecretaría del Interior.

CONSIDERANDO

1.- Que, con motivo de la celebración del “Día del Funcionario del Servicio de Gobierno Interior”, la Subsecretaría del Interior mediante Circular N° 65 del 06.08.2010, ha entregado instrucciones sobre las actividades a desarrollar las cuales cuentan para esta Gobernación Provincial, con un presupuesto aproximado de \$ 200.000.-

2.- Que, dado la naturaleza de la actividad a ejecutar, consistente en una comida y a los plazos establecidos por el sistema Chilecompra para la contratación de servicios, es necesario realizar la contratación directa de los servicios indicados.

RESUELVO:

1.- **APRUEBESE**, el trato directo para la contratación de los servicios de comida, con motivo de la celebración del día del funcionario del Servicio de Gobierno Interior, para el personal de la Gobernación Provincial de Copiapó, con el Restaurant II Giardino por un monto total de \$ 199.920.- iva incluido.

2.- **IMPUTESE**, el gasto al presupuesto de la Gobernación Provincial de Copiapó, año 2010.

3.- **ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.**




NICOLAS NOMAN GARRIDO
GOBERNADOR PROVINCIAL DE COPIAPO

DISTRIBUCION:

- .- Unidad Jurídica G.P.C.
- .- Unidad de Adm. y Finanzas G.P.C.
- .- Oficina de Adquisiciones
- .- Archivo.